



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2014

RES. H. N° 1018-14

EXPTE.N° 4.267/14. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Psicología en Educación", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Especialista Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que a continuación se detalla, en la asignatura: **"PSICOLOGIA EN EDUCACION"** de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. Susana Gareca, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIA ELENA LUNA	32.347.343	27-03-14 al 31-03-15
ANA VALERIA HANNE	30.638.500	31-03-14 al 31-03-15

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa